

Tauw Iberia obtiene la acreditación ENAC 17020 como Entidad de Inspección en el área medioambiental



Este año, **Tauw Iberia** ha obtenido la acreditación como entidad de inspección en el área medioambiental (número de acreditación 238/EI414). Esta acreditación es concedida por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a la norma UNE-EN-ISO/IEC 17020:2004, **para el ámbito de los suelos potencialmente contaminados y las aguas subterráneas asociadas.**

Si bien el Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de

suelos contaminados, no establece ningún requisito específico a cumplir por las entidades que lleven a cabo las investigaciones de la calidad de un suelo, varias son las Administraciones que han regulado dichos requisitos. Así, Andalucía, País Vasco y Galicia establecen en su reglamentación autonómica la obligatoriedad de acreditación de acuerdo a la Norma ISO 17020 de las entidades que realicen este tipo de tareas. Esta acreditación, asegura unos requisitos sobre cualificación del personal, medios, instalaciones y cobertura de responsabilidad civil.

Con esta acreditación, **Tauw Iberia pone a disposición de sus clientes la posibilidad de llevar a cabo inspecciones de suelos potencialmente contaminados y aguas subterráneas asociadas bajo los estándares y requisitos de esta Norma, cuyo resultado es un informe de inspección con la marca ENAC.**

Para más información:

Ignacio Barco Luengo, Director de Área Suelos

T +34 91 37 89 70 7

E ignacio.barco@tauw.com